



DECRETO N° 390.-

LAJA, enero 22 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 37968640 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M.,
- 2) Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 07.01.13, que concede feriado legal año 2013 a Don Jorge Poblete Pascal, Administrativo, Grado 16° E.M., a contar del 04 al 13 de febrero del 2013;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 37968640 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M., a contar del 19 de enero al 17 de febrero del 2013.-
- 2.- **ELIMÍNASE** del artículo primero del Decreto Alcaldicio N° 178 de fecha 07 de enero del 2013 la frase "JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M., a contar del 04 al 15 de febrero del 2013", por encontrarse con licencia médica el funcionario, en todo lo demás sigue igual lo decretado.-
- 3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAJA
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MSD/mas.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 282 Fono: 624600 Fax: 631239